

**PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL
EN FORMACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)	Contratación de personal investigador predoctoral en formación por parte de la Universidad de Zaragoza durante los años 2016-2020.
Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)	Contratación de personal investigador predoctoral en formación, bajo la modalidad de contrato predoctoral, en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con una duración máxima de 4 años con carácter general por parte de la Universidad de Zaragoza. Durante 2019 dichos contratos cumplían su segunda anualidad, ya que se trata de una convocatoria plurianual que abarca los cuatro años de contrato entre el personal investigador predoctoral en formación y la Universidad.
Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva <input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) <input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input type="checkbox"/> Inclusión activa <input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación

Construyendo Europa desde Aragón

	<input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input checked="" type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	10.2.1. Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centro tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.
Fecha realización/ Duración	Anualidad 2018
Contribución del FSE	396.901,31 (10.500,00 € por cada contrato predoctoral)
Presupuesto Total	793.802,61 € (21.000,00 € por contrato predoctoral como máximo)
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	39 personas (17 hombres y 22 mujeres)
País	España
Organización	Dirección General de Investigación e Innovación Departamento de Innovación, Investigación y Universidad Gobierno de Aragón
Web	https://www.aragon.es/en/-/financiacion-de-acciones-de-investigacion-e-innovacion-dentro-del-programa-operativo-fondo-social-europeo-fse-de-aragon-2014-2020
Redes Sociales	
Vídeo/s	
Detalles de Contacto	investigacion@aragon.es 976714399

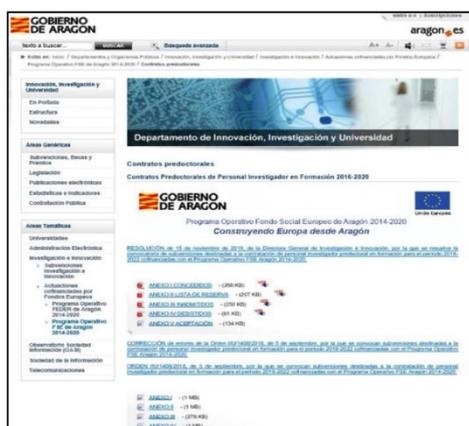
Construyendo Europa desde Aragón**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA****1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

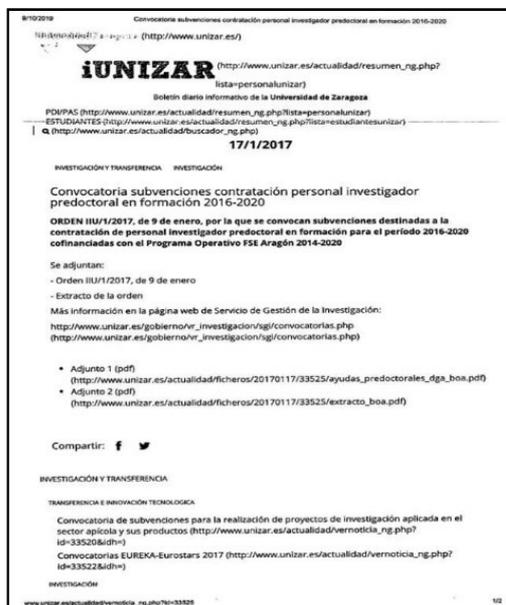
La difusión de la convocatoria de las ayudas subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral en formación 2016-2020, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, se realizó a través de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de:

- Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad. BOA núm. 146 de fecha 29/07/2016.
- Orden IJU/1/2017, de 9 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal Investigador predoctoral en formación para el periodo 2016-2020 cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020. BOA núm. 9 de fecha 16/01/2017.

La actuación ha sido difundida a través de la página web del Gobierno de Aragón, en concreto en la web del Organismo Gestor Dirección General de Investigación e Innovación:

<https://www.aragon.es/en/-/financiacion-de-acciones-de-investigacion-e-innovacion-dentro-del-programa-operativo-fondo-social-europeo-fse-de-aragon-2014-2020>



Página web de la Universidad de Zaragoza: <http://www.unizar.es>

También se ha difundido en el Boletín de la Universidad de Zaragoza:



Por otra parte, en la documentación general del proyecto: solicitud de ayuda, contratos con el personal investigador, se hace referencia a la cofinanciación por el Fondo Social Europeo:

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020
Construyendo Europa desde Aragón

- Solicitud de Ayuda:






Fondo Social Europeo
"Construyendo Europa desde Aragón"

Unión Europea

ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDA

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN - CONVOCATORIA 2016-2020

I. DATOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BENEFICIARIO DE LA AYUDA

- Contrato de Trabajo:






MODELO SR
CONTRATO LABORAL DOCENTE E/ O INVESTIGADOR

C.I.F. Q.5018001G TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS:
Lab.Doc.Invest.Univ.Durac.Det.

De una parte el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza y de otra la persona interesada, cuyos datos figuran posteriormente, ambos con plena capacidad para celebrar el presente contrato, acuerdan la contratación de los servicios de este último en la función que se indica de conformidad con la normativa vigente y las cláusulas generales y particulares que se especifican en este contrato.

Modelo contrato y Exp. UZ: 401 INV PREDOC

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

N.I.P.	Nº SEGURIDAD SOCIAL	NIF / NIE
	391027623008	72089321V
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
García	Aray	Jesús Ángel
SEXO	PAIS NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
Hombre	España	09/01/1986
Lugar de nacimiento	PAIS	Localidad
PROVINCIA O EXTRANJERO	724	PAIS O LOCALIDAD
Cantabria	España	Santander
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	
Santander	España	

DATOS DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	CATEGORÍA
01/10/2017	30/09/2018	
CONVENIO		
I.C.G. personal docente e investigador contratado laboral de la UZ-2006		2003
FIGURA CONTRACTUAL		
Personal Investigador en Formación		00121
TÍTULO ACADÉMICO APORTADO	LEGISLACIÓN APLICABLE	
Máster Universitario	CONTRATO DE TRABAJO PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, DEL ART. 21 DE LA LEY, 14/2011	401

PROGRAMA, PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN ORIGEN DEL CONTRATO
ORDEN IUI/17/2017, de 9 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal Investigador predoctoral en formación para el periodo 2016-2020 (BOA num. 9 de 16/01/2017)

ENTIDAD QUE FINANCIA EL PROGRAMA DE AYUDA; FINANCIACIÓN: PÚBLICA (X) -- PRIVADA ()
Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y FSE Aragón 2014-2020

- Prórroga al Contrato de trabajo:






PRÓRROGA DE CONTRATO DE TRABAJO PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, DEL ART. 21 DE LA LEY, 14/2011

C.I.F. Q.5018001G
De una parte el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, y de otra el interesado cuyos datos figuran posteriormente, ambos con plena capacidad para celebrar la presente prórroga de la acuerdo, de conformidad con la normativa vigente, en los siguientes términos:

Modelo contrato y Exp. UZ: 401 INV PREDOC

DATOS DE LA EMPRESA

Observaciones:

Entidad que financia el Programa: 50% Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón y 50% Fondo Social Europeo.

Construyendo Europa desde Aragón

Igualmente se ha dispuesto de carteles en los que se hace referencia a la cofinanciación en la entrada del centro de trabajo de los predoctorales:

**2. La actuación incorpora elementos innovadores.**

Se ha dotado con esta actuación de mayor número de investigadores en formación al sistema aragonés de I+D+i incrementando los recursos humanos destinados a la investigación y a la innovación, y por tanto la actuación contribuye al fomento de la investigación, al desarrollo tecnológico y la innovación, a través de la contratación de personal Investigador en formación, lo que resultara a largo plazo en el incremento del número de titulados universitarios con formación en el ámbito de la I+D+i.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

En cuanto a los objetivos consisten en la obtención de mayor titulación una vez finalizada la actuación y los resultados se dirigen a cuantos de las participantes en la operación consiguen obtener mayor titulación (en ambos casos, el título de doctor o doctora). Como esta actuación se prolonga durante cuatro años, en este momento, respecto a las dos convocatorias, todavía no se pueden proporcionar datos ya que no ha finalizado el período total de la ayuda.

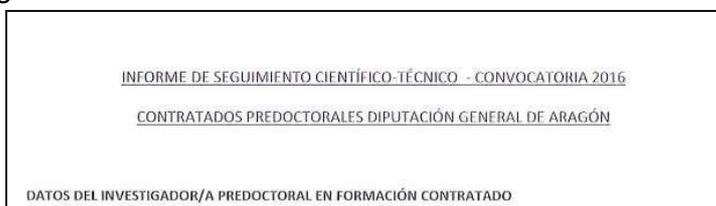
Se evidencia el cumplimiento de los objetivos previstos con un alto grado de calidad en cuanto a que previo a la contratación es fundamental para la selección del personal investigador en formación el análisis de varios aspectos: como su expediente académico, la

Construyendo Europa desde Aragón

calidad científica del proyecto de investigación, así como el curriculum vitae tanto del investigador en formación como del director de investigación.

Los contratos objeto de esta ayuda tienen la duración máxima de cuatro años (con carácter general) y se concertan inicialmente cada año, prorrogándose año a año, hasta el límite establecido, previo cumplimiento de ciertos requisitos como son: un “informe científico técnico” del avance de su proyecto de investigación con el visto bueno del Director de Investigación, y un “informe favorable de la escuela de doctorado”. Lo que evidencia en la actuación un alto nivel de calidad en su ejecución.

Informe de Seguimiento:

**4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**

La actuación contribuye a fomentar la actividad científica y tecnológica, a través de la contratación y en paralelo optimizando el potencial educativo de los investigadores mediante la exigencia del desarrollo de estudios doctorales.

En definitiva, se trata de intervenir en el sistema aragonés de I+D+i invirtiendo en la formación de los futuros doctores y doctoras a través de un programa anual en el que se van convocando ayudas para que los centros de investigación formen a futuros investigadores e investigadoras de acuerdo con un programa de formación científica e investigadora en un proyecto novedoso y de interés para la Comunidad Autónoma, extendiéndose a todos los centros y organismos de investigación que desarrollan su actividad científica en el territorio de Aragón.

Todo ello se soporta en la regulación contenida en cada convocatoria de ayudas, que en estas dos operaciones pone en el mercado algo más de 100 contratos predoctorales.

Puestos de trabajo:

**5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Construyendo Europa desde Aragón

La cobertura de esta actuación fue dirigida a la contratación de personal investigador, por la Universidad de Zaragoza con la formalización de 39 contratos predoctorales, que culminaba su segunda anualidad en diciembre del 2018. los datos generales reflejan los resultados obtenidos a través del programa, 43 personas participan en la actuación, actualmente la misma se encuentra en ejecución hasta el año 2020.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades en cuanto a la publicación de anuncios, carteles, como en todas las acciones de difusión y publicidad se han encaminado a un uso no discriminatorio del lenguaje sino de inclusión.

Parte de la consecución del criterio horizontal de igualdad, se refleja en la disposición en la orden de convocatoria que indica que la misma se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

En el artículo vigésimo octavo – Referencia de género, de la Orden IJU/1/2017, de 9 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2016-2020 cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020, se hace constar que: “Todas las referencias contenidas en la presente orden para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.”

Durante la anualidad 2018, el 56,41% de los contratos predoctorales suscritos con la Universidad de Zaragoza fueron suscritos con mujeres.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Fundamentalmente el proyecto contribuye a la mejora de la calidad, eficacia, y accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes aumentando el número de universitarios que obtienen formación en el ámbito del I+D+i, lo que conlleva al desarrollo de la actividad científica de la comunidad aragonesa.

La formación de personal investigador redundará en beneficio de la sociedad aragonesa, puesto que no sólo se trata de que puedan continuar su formación postdoctoral en los propios centros u organismos de investigación, si no que potencian su formación en otros países de nuestro entorno pudiendo posteriormente incorporarse no sólo a la docencia y formación superior sino también a formar parte de los recursos humanos disponibles para el sector de I+D+i tanto público como privado.